Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA PERÓN"

USHUAIA, 18 OCT 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 2123/2019 Letra: TCP - PROSC, obrante a foja 301, el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaria Contable, C.P. David BEHRENS, solicita autorización para participar del Taller de Cierre Integrador, correspondiente a la Diplomatura en Auditoría de Programas de Gestión Federal, a realizarse los días 11 y 12 de noviembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con cobertura de viáticos y pasajes aéreos.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N Hugo PANI autoriza lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada, ordenar la liquidación de dos días y medio (2 y ½) de viáticos por la suma de $9.250,00 (nueve mil doscientos cincuenta pesos), de acuerdo a la escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I y la cobertura de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia –Buenos Aires– Ushuaia, por la suma de $10.885,03 (diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos con tres centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 32/2019, obrante a fojas 311/312.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 11 y 12 de noviembre del corriente año, al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaria Contable C.P. David BEHRENS. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de dos días y medio (2 y ½) de viáticos por la suma $9.250,00 (nueve mil doscientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, por la suma de $10.885,03 (diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos con tres centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al C.P. David R. BEHRENS, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 417 **/2019.**

T.C.P. Contaduría LG Control JF Compás

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia